Jueves 4 de diciembre

Con el estuco ya seco, Se dio inicio a la pintura epóxica en los muros internos. El trabajo Se realizó de forma ordenada, Cuidando los detalles y evitando manchas en otras Superficies.

Jorge D Morodo

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero

Viernes 5 diciembre 2025

Se avanzó con la pintura epóxica hasta completar la mayor parte del área prevista. Al finalizar la jornada se revisaron los acabados y se hicieron pequeños retoques.

Jorge D Marcos

Personal:
Director de obra
oficial
obrero

Sabado 6 de diciembre 2025

Se trabajó en la Pintura de los muros exteriores del laboratorio Con pintura vinilica tipo 1. Se logró un buen avance y se dejó la fachada Con un aspecto renovado.

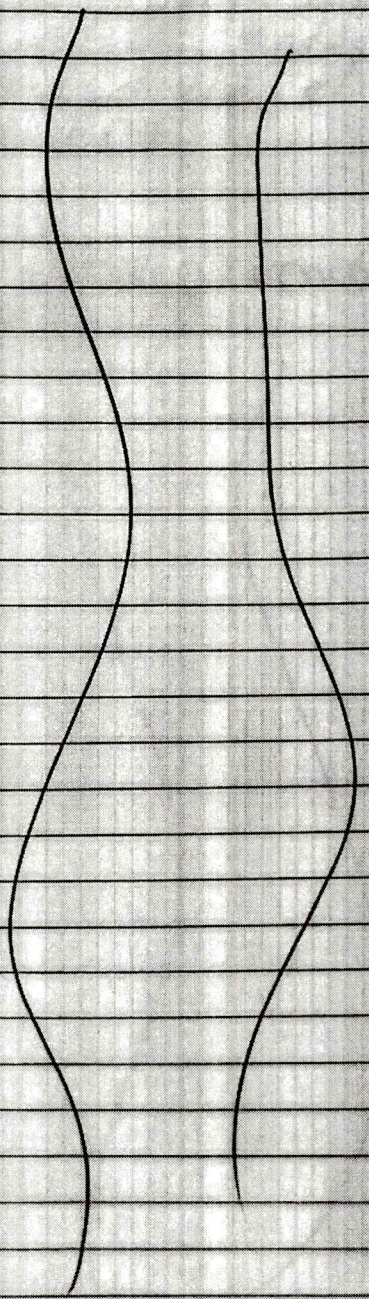
Jorge D Ramos

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero.

Domingo 7 diciembre 2025

No se realizaron activi-
dades por ser día
dominical

JORGE O MONCADA



1	Lunes 8 diciembre 2025		Personal:	
2			Director de obra	
3	Se Continuó con la		Oficial	
4	pintura exterior, realiza-		obrero	
5	ndo retoques finales			
6	y limpieza de las			
7	zonas intervenidas. El			
8	trabajo quedó termina-			
9	do Conforme a lo			
10	Programado.			
11				
12				
13	Jorge Dranco D			
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				

Martes 9 de diciembre 2025

Se inició la instalación de la estructura metálica del Gelorosa. Se Colocaron los Perfiles y Se verificó que quedaran bien nivelados antes de Continuar Con el montaje.

Jorge J Monroy

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero

Miercoles 10 diciembre 2008

Se instaló el aislante térmico y se avanzó con la colocación de las láminas del Cielorraso. El trabajo se desarrolló sin inconvenientes y con buen ritmo.

JORGE D MARCOND

Personal:
Director de Obra
Capataz
Obrero

Jueves 11 de diciembre 2025

Se terminó la instalación del Cielorraso y se hicieron los ajustes necesarios. El espacio quedó listo para la instalación del Sistema de iluminación.

Jorge D Moncada

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero

Viernes 12 diciembre 2025

Se realizaron las instalaciones eléctricas, Colocando tomacorrientes y puntos de iluminación. Se organizaron los Gables y Se dejaron listas las Conexiones.

JORGE D Moncada

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero

Sabado 13 diciembre

Se instalaron las luminarias y se hicieron pruebas para verificar su correcto funcionamiento, obteniendo resultados satisfactorios.

JORGE D MONDD

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero.

Domingo 14 diciembre 2025

Personal:

No se realizaron actividades por ser día dominical

JORGE D MARCOS D

Lunes 15 diciembre 2025

Se realizó la instalación de los mesones en acero inoxidable. Se ajustaron y nivelaron correctamente, dejándolos listos para uso.

Jorge D Troncoso

Personal:
Director de Obra
Oficial
Obrero.

Martes 16 diciembre 2025

Se trabajó en las instalaciones hidrosanitarias, Conectando los Puntos de agua y desagüe de los mesones. Se revisaron las Conexiones Para evitar fugas.

JORGE D MENDOZA

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero

Miercoles 17 diciembre 2025

Se Continuó Con la instalación de tuberías Sanitarias y de abasto, asegurando que quedaran bien Conectadas a la red existente.

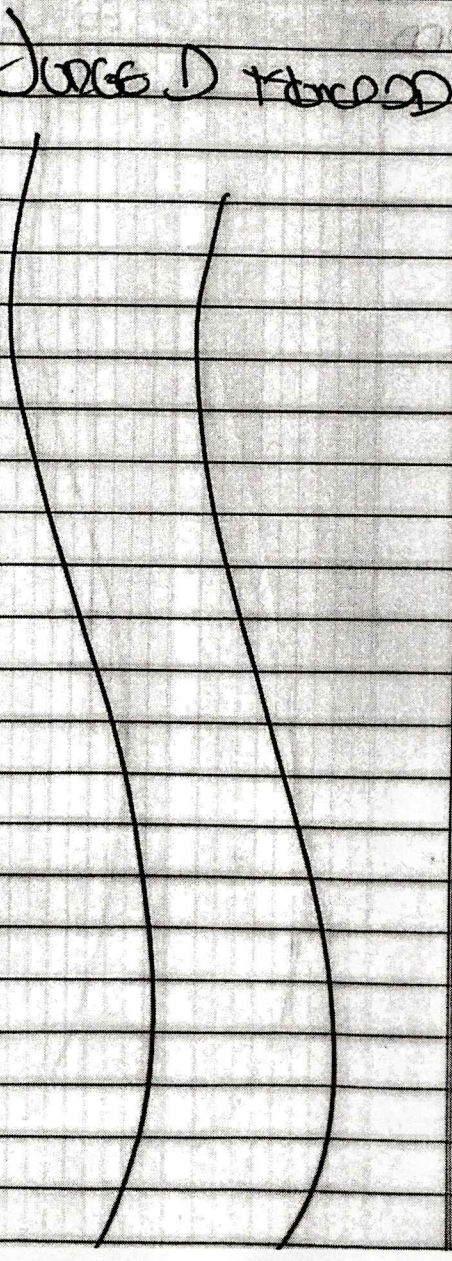
JORGE D MERCADO

Personal
Director de Obra
Oficial
Obrero.

Jueves 18 diciembre

Se realizó la demolición de una parte de los mamposterra para edecuar las ventanas. El trabajo se hizo de manera Controlada y se retiraron los escombros.

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero.



Viernes 19 diciembre 2025

Se instalaron los marcos metálicos de las ventanas, verificando que quedaran bien alineados y firmes. Se inicia con la aplicación de anticorrosivo en ventanas nuevas instaladas, y en ventanas existentes, después del secado del anticorrosivo se aplico pintura para las ventanas nuevas y las existentes.

JORGE D MORENO

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero.

Sábado 20 diciembre 2025

Se instalaron los vidrios en las Ventanas, dejando el área Cerrada y Con un buen acabado

JORGE D TRINIDAD

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero.

Domingo 21 diciembre 2025

No se realizaron actividades
Por ser día dominical.

Jorge D Mercado

Lunes 22 diciembre 2025

Se instaló la poceta doble con su respectiva griferra. Se realizaron pruebas de funcionamiento, verificando el correcto suministro de agua y evacuación, dejando el sistema en óptimas condiciones.

Jorge D Marcos

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero

Martes 23 diciembre 2025

Se realizaron ajustes finales en las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, corrigiendo pequeños detalles identificados durante la revisión general de la obra.

Jorge D Rincon D

Personal:
Director de obra
oficial
obrero

Miércoles 24 diciembre

No se realizaron actividades debido a las festividades decembrinas.
No se contó con personal en obra.

Jorge D Moreno

Jueves 25 diciembre 2025

No se realizaron actividades por la Celebración de Navidad.

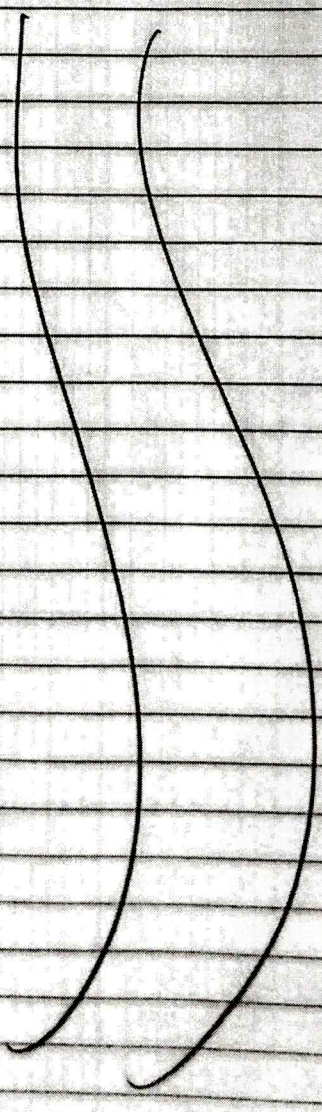
JORGE D TRONCOSO

Viernes 26 diciembre 2025

Se retomaron labores con una revisión general del estado de la obra, Verificando acabados, funcionamiento de las instalaciones y Condiciones finales del laboratorio.

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero

JORGE D MONCADA



Sabado 27 diciembre 2015

Se realizaron los últimos retoques, limpieza Puntual y se tomaron registros fotográficos finales como evidencia de la obra terminada.

Jorge D Moncada

Personal:
Director Obra
Oficial
Obrero.

Domingo 28 diciembre 2015

No se realizaron actividades por ser dra dominical.

Jorge D Mercado

Lunes 29 diciembre 2025

Se organizó la documentación Final del proyecto y se revisaron Soportes técnicos para el Cierre Contractual.

JORGE D TRONCOSO

Personal:
Director de obra
Oficial
Obrero

Martes 30 diciembre 2025

Se da por finalizada la obra, dejando el laboratorio en condiciones adecuadas, y listo para entrega.

JORGE D FORCADO

Personal:
Director obra
Oficial
Obrero

ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA N° 009 -2025

Yo, **MÓNICA DEL PILAR ORTÍZ PERDOMO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.233.233, en calidad de Rectora de la **Institución Educativa Omar Gómez Chávez** del municipio de Valparaíso, Caquetá, por intermedio de la presente me permito **CERTIFICAR** que recibo en SERVICIO Y A SATISFACCIÓN las obras realizadas por la administración municipal, al proyecto bajo marco del Contrato de obra N° 009 del 18 de Noviembre de 2025, cuyo objeto es "ADECUACION DE LABORATORIO DE QUIMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OMAR GOMEZ CHAVEZ EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA". El laboratorio de química se encuentra en funcionamiento satisfactoriamente.

Cordialmente,

MÓNICA DEL PILAR ORTÍZ PERDOMO
C.C. N° 1.017.233.233

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social FOR+W CONSTRUCTORA S.A.S. identificado con el NIT 901337659, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
CTO OBRA 009-2025 VALPA	CTO OBRA 009-2025 VALPA	VALPARAISO CAQUETA	99,448	2025-12	30-DIC-2025	153116408
		Total	99,448			

Expedido por el SENA, a los treinta (30) dias del mes de Diciembre de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-12-30

Generado por : Hernando Vela EscandÃ³n

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 621257826 y el Número de Certificado: 452497

@SENAComunica
www.sena.edu.co

FOR+W CONSTRUCTORA SAS.
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO

ANALISIS DEL A.I.U

ADECUACION DEL LABORATORIO DE QUIMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OMAR GOMEZ CHAVEZ EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, CAQUETA

ANALISIS DEL A.I.U

COSTO DIRECTO					FECHA:	
TIEMPO ESTIMADO PARA EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)			MES:	1.00	VERSION:	V1
DESCRIPCION	**UND.**	**MESES**	**DEDICACION**	**V. UNITARIO**	**PORCENTAJE**	**V. TOTAL**
PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (Incl. Prestaciones Sociales)						
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA	UND	1.00	100.00%	$1,675,992.00	5.56%	$1,675,992.00
					Subtotal	**$ 1,675,992.00**
COSTOS ADMINISTRATIVO Y OTROS						
OFICINA, PAPELERIA Y OTROS						
Papeleria	UND	1.00	1.00	$200,000.00	0.66%	$200,000.00
Oficina	UND	1.00	1.00	$700,000.00	2.32%	$700,000.00
					Subtotal	**$ 900,000.00**
DESCUENTO SOBRE EL CONTRATO						
Estampilla pro cultura general	%	0.60%		$30,135,606	0.60%	$ 180,813.64
Estampilla pro universidad de la amazonia	%	0.50%		$30,135,606	0.50%	$ 150,678.03
Estampilla pro cultura seguridad artista	%	0.10%		$30,135,606	0.10%	$ 30,135.61
Estampilla cultura pasivo pensional	%	0.20%		$30,135,606	0.20%	$ 60,271.21
Estampila cultura biblioteca	%	0.10%		$30,135,606	0.10%	$ 30,135.61
Estampilla prodeporte y recreacion	%	2.50%		$30,135,606	2.50%	$ 753,390.15
Estampilla para la justicia familiar	%	2.00%		$30,135,606	2.00%	$ 602,712.12
Estampilla fondo de seguridad	%	5.00%		$30,135,606	5.00%	$ 1,506,780.30
Estampilla pro electrificacion rural	%	2.00%		$30,135,606	2.00%	$ 602,712.12
Estampilla pro adulto mayor	%	4.00%		$30,135,606	4.00%	$ 1,205,424.24
TOTAL ADMINISTRACIÓN						**$ 7,699,045.03**
TOTAL OBRA ELECTRICA COSTO DIRECTO						**$ 30,135,606**
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN						**26.00%**

VALOR OBRA CIVIL COSTO DIRECTO		**$ 30,135,606**
ADMINISTRACIÓN	26%	$ 7,835,258
IMPREVISTO	1%	$ 301,356
UTILIDAD	5%	$ 1,506,780
VALOR TOTAL COSTO INDIRECTO	**32%**	**$ 9,643,394**

REPRESENTANTE LEGAL FOR+W CONSTRUCTORA SAS.

Firma
Nombre: STEFANI CALDERON JARAMILLO
NIT: 901.337.659-9

INGENIERO CIVIL PROYECTÓ

Firma
Nombre: JORGE ANDRES MONCADA SUAZA
TP. 70202-176702 TLM

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR NO. 01-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**FOR+W CONSTRUCTORA S.A.S**
DIRECCIÓN:	Calle 21 No. 2B – 23 ALPES
NOMBRE DEL EMPLEADO:	JORGE ANDRES MONCADA SUAREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	5.819.666 DE IBAGUÉ
CARGO U OFICIOS QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:	Ingeniero Residente de Obra
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	01-12-2025
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:	30-12-2025
SALARIO (*mensual, dedicación 100%):*	$ 1.676.000
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR:	Valparaíso, Caquetá

Conste por medio del presente escrito, que, entre los suscritos a saber, por una parte, **FOR+W CONSTRUCTORA S.A.S** identificado con el NIT. y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **JORGE ANDRES MONCADA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.819.666 de Ibagué y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos celebrado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. CONTRATO DE OBRA O LABOR RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATO CUYO OBJETO: **"ADECUACION DE LABORATORIO DE QUIMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OMAR GOMEZ CHAVEZ EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA".**

SEGUNDA. – DURACIÓN/PLAZO/DEDICACIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del primero (01) de diciembre de 2025 hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.

TERCERA. - SALARIO: El salario mensual será por la suma de millón seiscientos setenta y seis mil MTCE ($ 1.676.000).

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del salario será mensual. **EL CONTRATANTE** tendrá un término de cinco (5) días hábiles para realizar el pago al **TRABAJADOR**.

QUINTA. - OBLIGACIONES:

A. DEL TRABAJADOR.

1. Recibir y verificar la calidad y cantidad de materiales, herramientas y equipos, comparándolos con la documentación (facturas, órdenes de compra) y las especificaciones técnicas del proyecto.
2. Identificar, clasificar y almacenar los productos en las ubicaciones adecuadas, registrando cada entrada y salida en el sistema de gestión.

3. Asegurar que los materiales recibidos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
4. Monitorear y controlar el inventario diario de los materiales para asegurar el abastecimiento constante de la obra y evitar faltantes.
5. Realizar inventarios periódicos y permanentes para mantener el registro actualizado del inventario.
6. Descargar y actualizar la información de entradas y salidas de materiales, equipos y herramientas en el sistema de gestión.
7. Elaborar y actualizar el cronograma de obra, desglosar el proyecto en actividades, asignarles duración, recursos y secuencia.
8. Supervisar el avance en las actividades de obra conforme al cronograma de actividades establecido.
9. Operar de manera segura los equipos de manipulación de mercancías y asegurar su mantenimiento.
10. Preparar y organizar la salida de los materiales, equipos y herramientas para los diferentes grupos de trabajo del proyecto, según los programas y requisiciones.
11. Tomar decisiones in situ sobre imprevistos, consultando con la oficina técnica o el proyectista si es necesario.
12. Entregar los albaranes o vales de salida para la firma del responsable del servicio, asegurando la correcta documentación de cada despacho.
13. Mantener una comunicación constante y estrecha con el residente de obra y otros supervisores.
14. Elaborar informes periódicos sobre las actividades realizadas, consumos y movimientos de inventario.

B. DEL CONTRATANTE.

1. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
3. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del trabajador frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello).
4. Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

SEXTA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para **ser analizadas conjuntamente con El TRABAJADOR.**

SEPTIMA. -TERMINACIÓN. Sin perjuicio de las causales para terminar el contrato, el **CONTRATANTE** podrá terminar anticipadamente el presente contrato, por el cumplimiento de cualquiera de las siguientes causales:

1. Por disolución, declaratoria de concordato o liquidación forzosa de los negocios de **EL TRABAJADOR**;
2. Por orden o solicitud del **CONTRATANTE** en cualquier momento, avisando con cinco (5) días a la fecha de terminación anticipada, sin que esto genere indemnización alguna a favor de **EL TRABAJADOR**.
3. Por incumplimiento del **TRABAJADOR** en las obligaciones consignadas en el presente contrato.
4. Por mutuo acuerdo de las partes que surjan con la aceptación del presente contrato.
5. Por terminación del Contrato Principal en cualquier momento y por cualquier causa, sin que por este hecho haya lugar a indemnización alguna a favor del **TRABAJADOR.**

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El TRABAJADOR actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con **El CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de sus honorarios fijados en este documento.

NOVENA. - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL. Será responsabilidad del contratante.

DECIMA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el municipio de Florencia, Caquetá.

En constancia se firma el presente contrato el día uno (01) días del mes diciembre de 2025, en el municipio de Florencia, Caquetá.

STEFANI CALDERON JARAMILLO
CC No. 30.509.361
R. L FOR+W CONSTRUCTORA S.AS
CONTRATANTE

JORGE ANDRES MONCADA SUAREZ
CC No. 5.819.666
TRABAJADOR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.819.666
MONCADA SUAZA
APELLIDOS
JORGE ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
10-MAR-1980
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
20-MAR-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALBABEATRIZ RENGIFO LÓPEZ
INDICE DERECHO
A-2900100-63124921-M-0005819666-20050105
00728 05005A 02 141735775

FOR+W CONSTRUCTORA S.A.S
NIT. 901.337.659-9
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

FOR+W CONSTRUCTORA SAS	
NIT: 901.337.659-9	
LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO	
EMPLEADOR: FOR+W CONSTRUCTORA SAS	
EMPLEADO: JORGE ANDRÉS MONCADA SUAZA	
CEDULA: 5.819.666	
CARGO DESEMPEÑADO: INGENIERO RESIDENTE	
PERIODO LABORADO: 01-12-25 AL 30-12-2025	
CAUSA DE LA LIQUIDACION: TERMINACIÓN DEL CONTRATO LABORAL	

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	30/12/2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	1/12/2025
TIEMPO TOTAL LABORADO	30
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	1/12/2025

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO:	$	1.676.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE		
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	200.000
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	1.876.000
SANCIONES EN DIAS		

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	30/12/2025
FECHA DE CORTE PRIMA	1/12/2025
DIAS PRIMA	30,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	30/12/2025
FECHA DE CORTE CESANTIAS	1/12/2025
DIAS CESANTIAS	30,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	1/12/2025
FECHA DE CORTE VACACIONES	30/12/2025
TOTAL DIAS DE VACIONES	1,25
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	1,25

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	30/12/2025
FECHA DE CORTE INTERESES	1/12/2025
DIAS INTERESES	30,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:							
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	1.676.000	/	30	x	1,25	$	69.833
CESANTIAS:	1.876.000	/	360	x	30	$	156.333
INTERESES DE CESANTIAS	156.333	/	360	x	30 X 12%	$	1.563
PRIMA SERVICIOS	1.876.000	/	360	x	30	$	156.333
TOTAL DEVENGOS						**$**	**384.062**

FOR+W CONSTRUCTORA S.A.S
NIT. 901.337.659-9
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

VALOR LIQUIDACION	**$ 384.062**

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **FOR+W CONSTRUCTORA SAS** y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Jorge Moncada

JORGE ANDRES MONCADA SUAZA
CEDULA: 5.819.666

martes, 30 de diciembre de 2025

Stefani Calderón

STEFANI CALDERON JARAMILLO
Representante Legal
FOR+W CONSTRUCTORA SAS
NIT: 901.337.659-9

FOR+W CONSTRUCTORA S.A.S
NIT. 901.337.659-9
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

PAZ Y SALVO

Valparaíso, Caquetá, 30 de diciembre de 2025

Yo, Jorge Andrés Moncada Suaza, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.819.666 expedida en Ibagué (Tolima), actuando en mi calidad de residente de obra en el marco del contrato suscrito con la empresa FOR+W CONSTRUCTORA SAS, identificada con NIT No. 901.337.659-9, para la ejecución del proyecto denominado "ADECUACIÓN DE LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OMAR GÓMEZ CHÁVEZ EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, CAQUETÁ", por medio del presente documento declaro y certifico que:

He recibido de la empresa FOR+W CONSTRUCTORA SAS la totalidad de los pagos correspondientes a salarios y prestaciones sociales derivados de las labores desempeñadas durante el período comprendido entre el 1 de diciembre y el 30 de diciembre de 2025, equivalentes a un (1) mes de trabajo.

En consecuencia, manifiesto que la mencionada empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto laboral respecto de las actividades realizadas en mi cargo de residente de obra durante el período antes señalado.

Para constancia, se firma en el municipio de Valparaíso, Caquetá, el día 30 del mes de diciembre de 2025.
Atentamente,

Ing. Jorge Andrés Moncada Suaza
C.C. 5.819.666

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR NO. 02-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**FOR+W CONSTRUCTORA S.A.S**
DIRECCIÓN:	Calle 21 No. 2B – 23 ALPES
NOMBRE DEL EMPLEADO:	SERGIO RAMOS PASTRANA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.118.468.666 SAN JOSE DEL FRAGUA
CARGO U OFICIOS QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:	Maestro de Obra
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	01-12-2025
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:	30-12-2025
SALARIO (*mensual, dedicación 100%):*	$ 1.423.000
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR:	Valparaíso, Caquetá

Conste por medio del presente escrito, que, entre los suscritos a saber, por una parte, **FOR+W CONSTRUCTORA S.A.S** identificado con el NIT. y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **SERGIO RAMOS PASTRANA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.118.468.666** de SAN JOSE DEL FRAGUA, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos celebrado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. CONTRATO DE OBRA O LABOR MAESTRO DE OBRA DE CONTRATO CUYO OBJETO: **"ADECUACION DE LABORATORIO DE QUIMICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OMAR GOMEZ CHAVEZ EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA".**

SEGUNDA. – DURACIÓN/PLAZO/DEDICACIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será a partir del primero (01) de diciembre de 2025 hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.

TERCERA. - SALARIO: El salario mensual será por la suma de millón cuatrocientos veinte tres mil MTCE ($ 1.423.000).

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del salario será mensual. **EL CONTRATANTE** tendrá un término de cinco (5) días hábiles para realizar el pago al **TRABAJADOR**.

QUINTA. - OBLIGACIONES:

A. DEL TRABAJADOR.

1. Ejecutar el trazo y replanteo de ejes, muros, columnas y niveles en el terreno o losa, utilizando herramientas como nivel de manguera, teodolito, estación total (bajo supervisión) y cintas métricas.
2. Identificar, clasificar y almacenar los productos en las ubicaciones adecuadas, registrando cada entrada y salida en el sistema de gestión.

3. Verificar constantemente niveles, plomos, escuadras y alineamientos durante todo el proceso constructivo, corrigiendo desviaciones de manera oportuna.
4. Monitorear y controlar el inventario diario de los materiales para asegurar el abastecimiento constante de la obra y evitar faltantes.
5. Supervisar permanentemente el rendimiento, la calidad del trabajo y la disciplina del personal a su cargo, asegurando que cada tarea se ejecute correctamente desde el inicio.
6. Motivar al equipo de trabajo para alcanzar las metas diarias y semanales, generando un ambiente laboral positivo y de colaboración.
7. Supervisar permanentemente el rendimiento, la calidad del trabajo y la disciplina del personal a su cargo, asegurando que cada tarea se ejecute correctamente desde el inicio.
8. Motivar al equipo de trabajo para alcanzar las metas diarias y semanales, generando un ambiente laboral positivo y de colaboración.
9. Preparar y organizar la salida de los materiales, equipos y herramientas para los diferentes grupos de trabajo del proyecto, según los programas y requisiciones.
10. Tomar decisiones in situ sobre imprevistos, consultando con la oficina técnica o el ingeniero residente si es necesario.

B. DEL CONTRATANTE.

1. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
3. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del trabajador frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello).
4. Facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

SEXTA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para **ser analizadas conjuntamente con El TRABAJADOR.**

SEPTIMA. -TERMINACIÓN. Sin perjuicio de las causales para terminar el contrato, el **CONTRATANTE** podrá terminar anticipadamente el presente contrato, por el cumplimiento de cualquiera de las siguientes causales:

1. Por disolución, declaratoria de concordato o liquidación forzosa de los negocios de **EL TRABAJADOR**;
2. Por orden o solicitud del **CONTRATANTE** en cualquier momento, avisando con cinco (5) días a la fecha de terminación anticipada, sin que esto genere indemnización alguna a favor de **EL TRABAJADOR**.